

Plaza Elías Ahuja, 1, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 y demás disposiciones aplicables.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de diciembre de 1999.- El Consejero de Turismo y Deporte, P.D. (Orden 24.6.96), El Viceconsejero, Francisco José Aguilera Moreno-Aurioles.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*ORDEN de 30 de diciembre de 1999, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por esta Consejería.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 145.2 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos, y previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda,

**D I S P O N G O**

Artículo único. Los precios públicos que han de regir para las publicaciones editadas por la Consejería de Agricultura y Pesca, relacionadas a continuación, quedan fijados en la cuantía que, asimismo, se indica:

Publicaciones	Precio/Ejem. ptas. (con IVA)
Analista de laboratorio de almazara	1.100
Cultivo del olivar en zonas de especial protección ambiental	900
Congreso Nacional de entomología aplicada	1.250
Aplicación de plaguicidas (curso modular)	1.250
Cultivos hortícolas I: Técnicas de cultivo (curso modular)	2.400
Cultivos hortícolas II: Plagas y enfermedades (curso modular)	1.800
Maquinaria para la recolección de remolacha azucarera: Costes de utilización	700
Clasificación del suelo de la provincia de Jaén desde el punto de vista agrario.	
Clases agrológicas	1.850
La mujer: Clave del desarrollo rural	1.400
Diseño de encuestas agrícolas basadas en un marco de áreas, metodología y aplicación de cultivos intensivos en Andalucía	2.150
Construcción del desarrollo rural en Andalucía	875
Iluminación complementaria en cultivo de flor cortada	400
Utilización de aguas residuales y lodo de depuración en agricultura	450
Estudio epidemiológico de la enfermedad de Avieszfý en Andalucía	475
Anuario de estadísticas agraria y pesquera de Andalucía 1997	700
Normativa sobre zonas de producción de moluscos bivalvos	1.100

Publicaciones	Precio/Ejem. ptas. (con IVA)
Contabilidad y Relaciones empresariales (curso modular. 3 volúmenes)	2.200
Agua, Riego y Fertirrigación (curso modular)	100
Fundamentos del riego (proyecto Interreg II)	1.525
Riego por superficie (proyecto Interreg II)	1.150
Riego localizado (proyecto Interreg II)	1.600
Riego por aspersión (proyecto Interreg II)	2.325
CD-ROM didáctico (proyecto Interreg II)	2.350

Sevilla, 30 de diciembre de 1999

PAULINO PLATA CANOVAS  
Consejero de Agricultura y Pesca

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ORDEN de 12 de enero de 2000, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18.Tres de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, esta Consejería de Salud ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas que se relacionan.

Sevilla, 12 de enero de 2000

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

Beneficiario: Consejo de la Juventud de Andalucía.  
Actividad: Realización de un programa de prevención del VIH-SIDA en la población joven.  
Importe: 6.000.000 de pesetas.  
Concepto: 44300.  
Programa: 31B.

Beneficiario: Foro Europeo de Gestores de Salud-España.  
Actividad: Innovaciones en Gestión Sanitaria.  
Importe: 2.000.000 de pesetas.  
Concepto: 48100.  
Programa: 12I.

Beneficiario: Fundación Progreso y Salud.  
Actividad: Realización de un Seminario de Cooperación Internacional en Salud.  
Importe: 5.000.000 de pesetas.  
Concepto: 48103.  
Programa: 31B.

Beneficiario: Federación de Servicios Públicos UGT.  
Actividad: Realización de un Programa de Cursos de Formación.  
Importe: 10.000.000 de pesetas.  
Concepto: 48100.  
Programa: 12I.

Beneficiario: Universidad de Sevilla.  
Actividad: Desarrollo y Mejoras de Métodos Estadísticos.  
Importe: 1.000.500 pesetas.  
Concepto: 44100.  
Programa: 31P.

Beneficiario: Confederación de Empresarios de Andalucía.  
Actividad: Financiación del programa de actividades para el período 1999/2000.

Importe: 46.000.000 de pesetas.  
Concepto: 48100.  
Programa: 31H.

Beneficiario: Escuela Andaluza de Salud Pública.  
Actividad: Investigación y Asesoría.  
Importe: 30.000.000 de pesetas.  
Concepto: 44302.  
Programa: 12I.

Beneficiario: Soledad Benot López.  
Actividad: Trabajo de apoyo a Proyectos de Investigación.  
Importe: 1.400.000 pesetas.  
Concepto: 48100.  
Programa: 31P.

*RESOLUCION de 11 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da publicidad a los Convenios suscritos entre la Consejería y los Ayuntamientos que se relacionan sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.*

Por Orden de fecha 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto), la Consejería de Salud delega en sus Delegaciones Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de Convenios sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública cuya resolución corresponda a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de julio, de Salud de Andalucía.

Por ello, y en base a la Orden citada,

#### R E S U E L V O

Hacer públicos los Convenios suscritos por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Granada y los Ayuntamientos que a continuación se detallan, cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como Anexo a la Orden al principio reseñada:

Albuñol.  
Beas de Granada.  
Carataunas.  
Diezma.  
Escúzar.  
Fonelas.  
Fuente Vaqueros.  
Gorafe.  
Marchal.  
Otívar.  
Polícar.  
Turón.  
Zagra.

Los referidos Convenios entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación Novena del Convenio Tipo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3, párrafo primero, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOJA núm. 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 11 de enero de 2000.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

*RESOLUCION de 12 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 177/99-1B, interpuesto por don Manuel Amate Campaña ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.*

Con fecha 11 de enero de 2000, la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO TRES DE SEVILLA, EN EL RECURSO 177/99-1B

Con fecha 26 de octubre, núm. RR 62947, tuvo entrada en el Registro General de este Organismo, requerimiento del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 177/99-1B, interpuesto por don Manuel Amate Capaña contra el Servicio Andaluz de Salud, en reclamación de que se excluya de la convocatoria efectuada por Orden de 17 de mayo de 1999, de la Consejería de Salud, la plaza denominada «Sector Elaboración del Presupuesto» (Código 699536) o, en su caso y alternativamente, se le reconozca el derecho a participar en la referida convocatoria, concediéndosele un plazo para ello.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia del citado expediente precedida de un índice con los documentos que lo integran.

Notifíquese esta Resolución a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, emplazándose para que puedan personarse ante el Organismo Jurisdiccional como demandados en el plazo de nueve días. Sevilla a 11 de enero de 2000. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

Así pues, de conformidad con lo ordenado por el Organismo Jurisdiccional

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 177/99-1B.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse mediante Abogado y Procurador ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 12 de enero de 2000.- El Director General, Tomás Aguirre Copano.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*DECRETO 44/2000, de 31 de enero, por el que se crea un Centro docente público dependiente de la Diputación Provincial de Huelva.*

La Disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, dispone que las Corporaciones Locales cooperarán con